

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo

TELEF. 062 215-008 email:jsanvicentedeusir@yahoo.com

ACUERDO MINISTERIAL No. 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: 001-2018-GADPRSVP

OBRA:

"REGENERACION DEL ESTADIO EN SAN VICENTE Y TUMBATU Y EMBELLECIMIENTO VIAL EN PUSIR DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLIVAR, PROVINCIA DEL CARHI".

LUGAR: SAN VICENTE DE PUSIR.

CONTRATISTA: ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO

VALOR CONTRATADO: \$ 189.310,66

PLAZO: 90 (NOVENTA) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (06) seis días del mes de Marzo del dos mil diecinueve; comparecen por una parte, el **SR. LUIS ESPINOZA** Presidente del GADPRSVP, el **SR. BYRON ESPINOZA** Administrador del Contrato y el **ING. BAYARDO ALEMAN**, en calidad de Fiscalizador de obra, y por otra parte el **ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO** en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

Se realizó la respectiva convocatoria el 03 de octubre del 2018, a través del Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec.

Luego del proceso correspondiente, el Sr. Julio Chávez Manuel Cosmito en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución de adjudicación **Nro. 018- GADPRSVP-2018**, de 15 de octubre 2018, adjudicó la ejecución de la obra construcción **"REGENERACION DEL ESTADIO EN SAN VICENTE Y TUMBATU Y EMBELLECIMIENTO VIAL EN PUSIR DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE**

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo
TELEF. 062 215-008 email:jsanvicentepusir@yahoo.com

ACUERDO MINISTERIAL No. 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000

PUSIR, CANTÓN BOLIVAR, PROVINCIA DEL CARHI"; ubicado en la parroquia San Vicente de Pusir, Cantón Bolívar Provincia del Carchi, al oferente **Ing. Alomoto Castro Mario Fabián**.

Con fecha 17 de Octubre del 2018 mediante contrato N° 001-2018-GADPRSPV firmado entre el Sr. Julio Chávez Manuel Cosmito en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, y el **ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO** para la Obra "REGENERACION DEL ESTADIO EN SAN VICENTE Y TUMBATU Y EMBELLECIMIENTO VIAL EN PUSIR DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLIVAR, PROVINCIA DEL CARHI" por un valor de **189.310,66 USD** (no incluye IVA) y con un plazo de 90 días, a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La Contratante, a través del Administrador del contrato, el fiscalizador contratado y para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

3.- DEL PLAZO.-

<i>Fecha de suscripción del contrato:</i>	<i>17 de Octubre del 2018</i>
<i>Fecha de entrega del anticipo:</i>	<i>6 de Diciembre del 2018</i>
<i>Fecha de inicio de obra:</i>	<i>6 de Diciembre del 2018</i>
<i>Plazo contractual:</i>	90 días
<i>Fecha de terminación contractual:</i>	<i>05 de Marzo del 2019</i>
<i>Fecha de solicitud de Recepción Provisional y Planilla de</i>	01 de Marzo del

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo
TELEF. 062 215-008 email:jsanvicentededepusir@yahoo.com

ACUERDO MINISTERIAL No. 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000

<i>Liquidación:</i>	2019
<i>Tiempo por ampliación de plazo:</i>	0 días
<i>Fecha de terminación de la obra:</i>	01 de Marzo del 2019
<i>Diferencia a favor del contratista:</i>	4 días
<i>Mora en plazo:</i>	0 días

ANÁLISIS ECONÓMICO:

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

<i>Monto contratado en dólares: firmado el 17 de Octubre del 2018</i>	189.310,66
---	-------------------

MONTO CONTRATADO	189.310,66
MONTO EJECUTADO	190.876,77
ANTICIPO DE CONTRATO	94.655,33
PLANILLA N° 1	30.835,18
PLANILLA N° 2	75.339,29
PLANILLA N°3	72.758,18
(CONTRATO COMPLEMENTARIO) + (COSTO+%)	11.944,12
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADO	190.876,77
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
LIQUIDO A PAGAR PLANILLA TRES (liquidación) Dólares Americanos	31.190,09
<i>Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1,2,3 (liquidación) + Contrato complementario + (Costo+%)</i>	190.876,77
<i>Monto del anticipo:</i>	94.655,33
<i>Anticipo por devengar:</i>	0,00
Monto total ejecutado de planillas:	190.876,77

COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	CANT.REAL EJECUTADA	VALORES		% CONTR.	% EJEJ.	% DIFERENCIA
						CONTRAT.	EJECUT.			
SAN VICENTE										
CANCHA SINTETICA, MURO, ACERAS Y BORDILLOS										
1	Replanteo - Nivelación	m2	6,265,46	0,31	5.396,60	1,942,29	1672,95	1,03	0,88	-0,14
2	Excavación de zanjas a mano en tierra h=0.00-2.75m	m3	27,38	8,54	186,05	233,84	1588,86	0,12	0,84	0,72
3	Relleno compactado (SUB BASE TIPO 3) e=20 cm	m3	765,55	7,33	723,43	5.611,47	5302,74	2,96	2,80	-0,16
4	Relleno compactado (arena) e=8 cm	m3	306,22	9,91	232,32	3.034,63	2302,29	1,60	1,22	-0,39
5	Malla geotextil INT.1600	m2	2.959,25	2,13	3.201,00	6.303,20	6818,13	3,33	3,60	0,27
6	Césped sintético	m2	2.959,25	22,81	2.904,00	67.500,49	66240,24	35,66	34,99	-0,67
7	Peinada de césped	m2	2.959,25	0,42	2.904,00	1.242,89	1219,68	0,66	0,64	-0,01
8	Arcos y redes	u	2,00	272,76	2,00	545,52	545,52	0,29	0,29	0,00
9	Bordillos de hormigón simple fc=180kg/cm2	m	186,20	19,95	63,60	3.714,69	1268,82	1,96	0,67	-1,29
10	Aceras perimetral H.S. , empedrado e=10cm; fc=180kg/cm2 (Cancha)	m2	569,31	13,56	241,22	7.719,84	3270,88	4,08	1,73	-2,35
11	Adoquín decorativo	m2	209,30	13,65	0,00	2.856,95	0,00	1,51	0,00	-1,51
12	Gradas de acceso al estadio	g/b	1,00	561,17	1,00	561,17	561,17	0,30	0,30	0,00
13	Rampa de discapacitados	g/b	1,00	416,06	1,00	416,06	416,06	0,22	0,22	0,00
14	CERRAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA									
15	Cerramiento tubo recto h=2.50m/muro h.a. h=0.40m / cimiento hc h=0.40m	m	220,80	44,73	219,20	9.875,96	9804,40	5,22	5,18	-0,04
16	Puerta malla 50/10 tubo 2" (incluye instalación y pintura)	m2	3,30	80,70	5,28	266,31	426,10	0,14	0,23	0,08
ILUMINACION DEL ESTADIO DE TUMBATU										
17	Transformador de 30 KVA	u	1,00	3.492,77	1,00	3.492,77	3492,77	1,84	1,84	0,00
18	Postes de cemento	u	4,00	478,23	6,00	1.912,92	2869,38	1,01	1,52	0,51
19	Reflectores de 1500 watts	u	12,00	813,40	12,00	9.760,80	9760,80	5,16	5,16	0,00
20	Cable TTU No.6	m	200,00	3,72	152,00	744,00	565,44	0,39	0,30	-0,09
21	Accesorios varios	g/b	1,00	398,11	1,00	398,11	398,11	0,21	0,21	0,00
PUSIR										
BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE S/N										
22	Replanteo - Nivelación	m2	1.899,39	0,31	1.807,51	588,81	580,33	0,31	0,30	-0,02
23	Excavación en suelo normal a máquina 0.80-2.00	m3	1.139,63	4,58	1.216,54	5.219,52	5571,75	2,76	2,94	0,19
24	Desalojo de tierra a máquina	m3	1.139,63	4,56	1.216,54	5.196,73	5547,42	2,75	2,93	0,19
25	Conformación de subrasante	m2	1.899,39	0,59	1.807,51	1.120,64	1086,43	0,59	0,56	-0,03
26	Relleno compactado (SUB BASE TIPO 3) e=20 cm	m3	379,88	7,33	358,40	2.784,50	2627,04	1,47	1,39	-0,08
27	Adoquinado de calles, resistencia 400kg/cm2	m2	1.899,39	17,69	1.808,75	33.600,21	31996,79	17,75	16,90	-0,85
28	Berma de Hormigón Simple fc=280kg/cm2	m3	0,54	287,94	2,36	155,49	679,54	0,08	0,36	0,28
29	Bordillos de hormigón simple fc=180kg/cm2	m	627,11	19,95	619,50	12.510,84	12359,03	6,61	6,53	-0,08
PLANILLA COSTO + %										
PLANILLA CONTRATO COMPLEMENTARIO (CONTRA ENTREGA)										
TOTALES:						189.310,66	190876,78			0,83



GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo

TELEF. 062 215-008 email:jsanvicentepusir@yahoo.com

ACUERDO MINISTERIAL No. 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000

5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA: Todas las que se detallen y que deberán ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción de la **Entidad Contratante (GADPRSVP)**, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

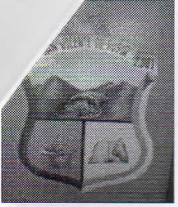
GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN USO DE ANTICIPO	EQUINOCCIAL	41586	15-11-2018	13-02-2019
RENOVACIÓN	EQUINOCCIAL	41586	13-02-2019	15-03-2019
FIEL CUMPLIMIENTO	EQUINOCCIAL	51037	17-10-2018	17-10-2019

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	06 DE MARZO DEL 2019
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos



GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo
TELEF. 062 215-008 email:jsanvicentepusir@yahoo.com

ACUERDO MINISTERIAL No. 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000

los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra la **CONTRATANTE (GADJPRSVP)**. Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y dos copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.

SR. LUIS ESPINOZA
PRESIDENTE JPRSVP



SR. BYRON ESPINOZA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. BAYARDO ALEMAN
FISCALIZADOR

ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO
CONTRATISTA